



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 034 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 17 ENE 2017

VISTOS:



El Oficio N° 014-2017-UNTRM/EPG/D, de fecha 16 de enero de 2017, mediante el cual, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita la emisión del acto resolutorio autorizando el pago al Mg. Manuel Antonio Morante Dávila; y la Hoja de Trámite N° 091 de fecha 17 de enero de 2017, del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, mediante el cual, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, en su artículo 59, establece que la Escuela de Posgrado es una unidad académica del más alto nivel, está destinada a la formación de especialistas e investigadores. Sus estudios conducen a la obtención de diplomas, Grados Académicos de Maestro y Doctor. Su funcionamiento se rige por su Reglamento. La Escuela de Posgrado goza de autonomía académica, administrativa, económica y normativa en los planes de desarrollo de la Universidad;

Que, con Oficio N° 525-2016-UNTRM/EPG/D, de fecha 28 de diciembre de 2016, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita realizar el trámite administrativo con la finalidad de hacer efectivo el pago al docente Mg. Manuel Antonio Morante Dávila, quien dictó el curso de Economía Nacional e Internacional, en la maestría de Gestión Pública, para los alumnos del I ciclo, semestre académico 2016 - II;

Que, mediante Informe N° 2796-2016-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 30 de diciembre de 2016, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el pago al docente por el dictado del curso "Economía Nacional e Internacional" semestre académico 2016-II de la maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la UNTRM;

Que, con documento de vistos, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita la emisión del acto resolutorio para atender con el pago al Mg. Manuel Antonio Morante Dávila, responsable de desarrollar el curso de "Economía Nacional e Internacional", Semestre Académico 2016 - II, desarrollado en el mes de octubre de 2016, del Programa de Maestría en Gestión Pública - EPG;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 034 -2017-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago por subvención económica, por el monto de S/ 1728. 00 (Mil setecientos veintiocho con 00/100 soles), a favor del Mg. Manuel Antonio Morante Dávila, por el dictado del curso de "Economía Nacional e Internacional" en la Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Economía, haga efectivo el pago al personal citado en el artículo primero de la presente resolución, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:



Secuencia Funcional	: 0041	
Programa	: 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	
Función	: 22 Educación	
División Funcional	: 048 Educación Superior	
Grupo Funcional	: 0109 Educación Superior Universitaria	
Actividad	: 5000669 Desarrollo de la educación universitaria	
Grupo Genérico de Gastos	: 2.5 Otros gastos	
	2.5.31.1.99 a otras personas naturales	S/. 1,728.00
Fuente de Financiamiento	: 2 Recursos Directamente Recaudados	

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R
GAE/SG
Lmry/